CONTRATO Nº 31/2017

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa ¨**ELECTRO METAL S.R.L**¨., con **RUC Nº 80010510**, representado en este acto por el **Sr. Orestes Martin Ayala Torres,** domiciliado en Lomas Valentinas esquina Yataity Cora de la Ciudad de **BELLA VISTA NORTE - PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 673.522,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la "**AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO EN ASENTAMIENTOS DEL DISTRITO DE P.J.C. – AD REFERENDUM**", adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/2.017,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante **"LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa ¨ **ELECTRO METAL S.R.L** ¨., en adelante **"EL CONTRATISTA"**, a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a ¨**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/2.017**¨, para la ¨**AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO EN ASENTAMIENTOS DEL DISTRITO DE P.J.C. – AD REFERENDUM**".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución Nº 489/2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ¨**ELECTRO METAL S.R.L**¨., para la "**AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO EN ASENTAMIENTOS DEL DISTRITO DE P.J.C. – AD REFERENDUM**",", EJERCICIO FISCAL 2018".----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338341..----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/2.017"** para la **"AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO EN ASENTAMIENTOS DEL DISTRITO DE P.J.C. – AD REFERENDUM","** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 489/2017.----------

Electro Metal S.R.L.
Fábrica de Postes H.A.
Instalaciones Eléctricas M.T./B.T
Tel.: (0336) 273488
Panchito López / Itendiague - Barrio Obrero
Pedro Juan Caballero Paraguay

Gobernación Dpto. Amambay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO. (Art. 37 de la Ley N° 2051).

ELECTRO METAL						
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNIT.(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
LOTE 1 - ASENTAMIENTO CAMINO SEGURO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	72141115-001	ASENTAMIENTO CAMINO SEGURO	**Unidad Medida** Global	1	***63.830.500***	***63.830.500***
1		Materiales				
1.1		Postes de HoAo de 09m **150 kg**	**Unidad**	**30**	**522500**	**15.675.000**
1.2		Arena Lavada	**Metros cúbicos**	**15**	**114000**	**1.710.000**
1.3		Piedra Titurada	**Metros cúbicos**	**15**	**142500**	**2.137.500**
1.4		Bolsas de Cemento	Unidad	75	39900	2.992.500
2		Mano de Obra				0
2.1		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada postes de Ho Ao de 9 m 150 Kgf tipo II	Unidad	33	380000	12.540.000
2.2		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 9 m 500 Kgf	Unidad	2	522500	1.045.000
2.3		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 9 m 200 Kgf	Unidad	9	427500	3.847.500
2.4		Tendido de Conductor preensamblado 2 x 16 mm2. Aa.	Metro lineal	1.950	7600	14.820.000
2.5		Colocacion de Puesta a tierra con una jabalina	Unidad	4	142500	570.000
2.6		Montaje de una extructura preensamblada BT	Unidad	63	28500	1.795.500
2.7		Montaje de AP completo, tipo abierto	Unidad	43	142500	6.127.500
2.8		Empalme de un conductor terminal de Cu de 35 mm2	Unidad	4	142500	570.000
					Precio Total	**63.830.500**
LOTE: 2 - ASENTAMIENTO PUA PYAHU, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	72141115-001	ASENTAMIENTO PUA PYAHU	Unidad Medida Global	1	**35.652.075**	**35.652.075**
1		**Materiales**				0
1.1		Postes de palma	Unidad	4	123.500	494.000

Electro Metal S.R.L.
Fabrica de Postes H.A.
Instalaciones Electricas M.T./B.T
Tel: (0456) 273488
Panchito López / Freiduque - Barrio Obrero
Pedro Juan Caballero Paraguay

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
Dpto. Amambay

1.2		Postes de Ho Ao de 09m 200 kg	Unidad	2	579.500	1.159.000
1.3		Postes de Ho Ao de 09m 150 kg	Unidad	6	522.500	3.135.000
1.4		Cable prensamblado de 02 x 35 mm	Metro lineal	350	8.664	3.032.400
2		Mano de Obra				0
2.1		Excavacion, ereccion y compactacion de Postes de Palma	Unidad	4	114.000	456.000
2.2		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 9 m 200 Kgf.	Unidad	2	570.000	1.140.000
2.3		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 9 m 150 Kgf.	Unidad	6	427.500	2.565.000
2.4		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 9 m 500 Kgf.	Unidad	2	617.500	1.235.000
2.5		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 12 m 300 Kgf.	Unidad	3	1.235.000	3.705.000
2.6		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, postes de Ho Ao de 12 m 200 Kgf.	Unidad	6	1.140.000	6.840.000
2.7		Tendido de conductor desnudo de hasta 95 mm2. Aa	Metro lineal	695	1.425	990.375
2.8		Tendido de conductor preensamblado 2 x 35mm2. Aa	Metro lineal	318	7.600	2.416.800
2.9		Montaje de estructura de MT para lineas aereas monofasica tipo 1 y 8	Unidad	1	95.000	95.000
2.10		Montaje de estructura de MT para lineas aereas monofasica tipo 2,3,5,6 y 7	Unidad	21	190.000	3.990.000
2.11		Montaje de PD aereo monofasico de hasta 25 KVA, completo	Unidad	1	2.375.000	2.375.000
2.12		Colocacion de Puesta a tierra con una jabalina	Unidad	2	142.500	285.000
2.13		Montaje de una estructura preensamblada BT	Unidad	21	28.500	598.500
2.14		Montaje de AP completo, tipo abierto	Unidad	6	142.500	855.000
2.15		Empalme de un conductor terminal de Cu de 35 mm2 a una jabalina de 3/4", con soldadura exotermica	Unidad	2	142.500	285.000
					Precio Total	35.652.075
LOTE : 3 -ASENTAMIENTO CUMBRE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	72141115-001	ASENTAMIENTO CUMBRE	Unidad Medida Global	1	200.458.550	200.458.550
1		MANO DE OBRA				
1.1		Excavacion, erección y compactacion de Postes de Palma	Unidad	50	114.000	5.700.000

Electro Metal S.R.L.
Fabrica de Postes H.A.
Instalaciones Eléctricas M.T./B.T
Tel.: (0336) 273488
Panchito López / Itendiaye - Barrio Obrero
Pedro Juan C. Caballero Paraguay

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

1.2		Excavacion, erección y compactacion de reforzada tipo II, postes de Hº Aº de 7m 150kgf	Unidad	10	285.000	2.850.000
1.3		Excavacion, erección y compactacion de reforzada tipo II, postes de Hº Aº de 9m 200kgf	Unidad	2	380.000	760.000
1.4		Excavacion, erección y compactacion de reforzada tipo II, postes de Hº Aº de 12m 300kgf	Unidad	26	902.500	23.465.000
1.5		Excavacion, erección y compactacion de reforzada tipo II, postes de Hº Aº de 12m 200kgf	Unidad	48	807.500	38.760.000
1.6		Tendido de conductor desnudo de hasta 95 mm2 Aa	Metro lineal	5.600	1.425	7.980.000
1.7		Tendido de conductor preensamblado 2 x 35mm2 Aa	Metro lineal	3.773	7.600	28.674.800
1.8		Montaje de estructura de MT para lineas aereas trifasica tipo 1 y 8	Unidad	48	95.000	4.560.000
1.9		Montaje de estructura de MT para lineas aereas trifasica tipo 2,3,5,6 y 7	Unidad	16	190.000	3.040.000
1.10		Montaje de una estructura de MT tipo SFT1	Unidad	2	95.000	190.000
1.11		Montaje de una estructura de MT tipo DSH1	Unidad	2	95.000	190.000
1.12		Montaje de PD aereo monofasico de hasta 25 KVA, completo	Unidad	4	2.375.000	9.500.000
1.13		Colocacion de puesta a tierra con jabalina	Unidad	20	142.500	2.850.000
1.14		Montaje de una estructura preesamblada BT	Unidad	109	28.500	3.106.500
1.15		Montaje de AP completo, tipo abierto	Unidad	20	142.500	2.850.000
1.16		Empalme de un conductor terminal de Cu de 35 mm2 a una jabalina de 3/4 con soldadura exotermica.	Unidad	22	142.500	3.135.000
1.17		Montaje de estructura tipo 4	Unidad	5	237.500	1.187.500
1.18		Colocacion de Rienda al suelo	Unidad	22	19.000	418.000
1.19		Colocacion de Rienda aereo	Unidad	2	142.500	285.000
2		MATERIALES				0
2.1		Postes de Palma	Unidad	50	123.500	6.175.000
2.2		Postes de Hº Aº de 07m 150kg	Unidad	10	41.800	418.000
2.3		Postes de Hº Aº de 09m 200kg	Unidad	2	579.500	1.159.000
2.4		Mts Cable preensamblado de 02 x 35mm	Metro lineal	4.000	8.664	34.656.000
2.5		Mts Cable de NYY 2x2mm	Metro lineal	50	6.175	308.750
2.6		Arena lavada	Metros cúbicos	40	114.000	4.560.000
2.7		Piedra Triturada	Metros cúbicos	40	142.500	5.700.000
2.8		Bolsas de cemento	Unidad	200	39.900	7.980.000
					Precio Total	200.458.550

Electro Metal S.R.L.
Fabrica de Postes H.A.
Instalaciones Eléctricas M.T./B.T
Tel.: (0336) 273488
Panchito López / Trinidad - Barrio Obrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro González Ramirez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

El monto total del **LOTE 1,** del presente contrato asciende a la suma de Gs. **63.830.500 (Guaraníes Sesenta y tres millones, ochocientos treinta mil, quinientos), IVA incluido.**----------

El monto total del **LOTE 2,** del presente contrato asciende a la suma de Gs. **35.652.075 (Guaraníes Treinta y cinco millones, seiscientos cincuenta y dos mil, setenta y cinco), IVA incluido.**----------

El monto total del **LOTE 3,** del presente contrato asciende a la suma de Gs. **200.458.550 (Guaraníes Doscientos millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, quinientos cincuenta), IVA incluido.**----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. (Art. 37 de la Ley N° 2051).
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Art. 37 de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos son las establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Ley N° 2051).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

11. MULTAS. (Art. 37, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Electro Metal S.R.L.
Fabrica de Postes H.A.
Instalaciones Eléctricas M.T./B.T
Tel.: (0336) 273488
Panchito López / Independiente - Barrio Obrero
Pedro Juan Caballero
Paraguay

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
Dpto. Amambay

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------
En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veinte y siete (27) días del mes de diciembre de 2017.----------

Sr. Orestes Martin Ayala Torres
ELECTRO METAL S.R.L.
CONTRATISTA

Electro Metal S.R.L.
Fabrica de Postes H.A.
Instalaciones Eléctricas M.T./B.T
Tel. (0:4a6) 273488
Panchito Lopez / Mariscal Lopez - Barrio Obrero
Pedro Juan Caballero Paraguay

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY